

18609 RESOLUCION de 6 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Lorca, referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Jefe Técnico del Servicio de Aguas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 176, de 1 de agosto de 1980, se publican las bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Jefe Técnico del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán presentar instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los derechos de examen se citan en la cantidad de 750 pesetas.

Lorca, 6 de agosto de 1980.—El Alcalde.—11.929-E.

18610 RESOLUCION de 6 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1980, se prolonga durante quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Municipal, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de 18 de marzo de 1980 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 de junio de 1980.

Mollet, 6 de agosto de 1980.—El Alcalde, accidental, Ramón Bellavista.—11.914-E.

18611 RESOLUCION de 6 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Ribadeo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 177, de fecha 4 de agosto actual, las bases para provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, del subgrupo de Auxiliares Administrativos de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente. El plazo para presentación de las solicitudes es de treinta días, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribadeo, 6 de agosto de 1980.—El Secretario, José Ramón Rodríguez-Sabugo Fernández.—El Alcalde, accidental, José Ramón Cociña García.—11.900-E.

18612 RESOLUCION de 7 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Abarán, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Guardia Urbano.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 175, correspondiente al día 31 de julio de 1980, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Guardia Urbano, vacante en la plantilla de esta Corporación, la cual está dotada con el sueldo relativo al nivel de proporcionalidad 4, grado, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes, con arreglo a las bases de dicha convocatoria, podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Abarán, 7 de agosto de 1980.—El Alcalde.—11.865-E.

18613 RESOLUCION de 7 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la oposición para la provisión de una plaza de Letrado Asesor.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y subsanación de defectos en las mismas, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, promovida por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Letrado Asesor.

Aspirantes admitidos

D. Rafael Ortega Cruz.
D. Francisco Corazón González.
D. Manuel Cordón Gámiz.

D. Fernando Martos Navarro.
D. Carlos Luis Ruiz Lacaide.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El plazo para las posibles reclamaciones será de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 7 de agosto de 1980.—El Alcalde.—11.896-E.

18614 RESOLUCION de 7 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, referente a la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 177, del día 2 de agosto de 1980, se publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extras y demás retribuciones legales.

Las instancias, dirigidas al Alcalde, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse documento justificativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de mil pesetas, en concepto de examen.

San Bartolomé de la Torre, 7 de agosto de 1980.—El Alcalde. 11.898-E.

18615 RESOLUCION de 8 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Albañil.

De conformidad con la vigente legislación al respecto, se hace pública dicha relación, debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 1980.

Admitidos

Miguel Olalde Odriozola.
Miguel Pérez Hidalgo.
Angel Sáez Santibáñez.
Francisco San Pedro Chulia.

Excluidos

Ninguno.

La presente relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 8 de agosto de 1980.—El Alcalde.—12.027-E.

18616 RESOLUCION de 14 de agosto de 1980, del Ayuntamiento de Guímar, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General mediante oposición libre.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º 1 del Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública, se hace saber la composición del Tribunal que ha de resolver la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, el cual ha de quedar constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Guerra Cabrera, Alcalde Presidente, y como sustituto, don Salvador Daruís Bermúdez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Antonio Pérez González.

Don Juan Ravina Méndez, como Jefe de la Abogacía del Estado, y como sustituto, don Edmundo Angulo Rodríguez.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, en representación del Profesorado Oficial, y como sustituto, don Alonso Fernández del Castillo y Machado.

Don José Angel Alvarez González, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Herold Domingo Díaz Martín, Oficial Administrativo de esta ciudad.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y